



## Resolución Nro. 03/2022

Rosario, 20 de enero de 2022

### VISTO:

Las actuaciones de la Licitación Privada N° 16/2021 para la contratación de una empresa que brinde el servicio de provisión de pasajes aéreos, traslados, y otros servicios anexos y conexos, relacionados con los anteriores, para los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022.

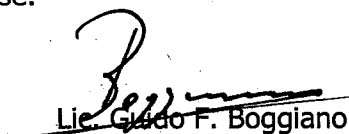
### Y CONSIDERANDO:

Que fue analizada la única oferta presentada en el proceso licitatorio, concluyendo que se ajusta a las pautas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones

### ESTA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL RESUELVE:

- a) **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Privada N° 16/2021 para la contratación de una empresa que brinde el servicio de provisión de pasajes aéreos, traslados, y otros servicios anexos y conexos, relacionados con los anteriores, para los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022 a Turismo Carey S.R.L., CUIT N° 30-63787935-5, por ser la oferta más conveniente, hasta la suma total de pesos \$ 1.658.464.- (pesos un millón seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro) IVA incluido, conforme a la oferta presentada y demás detalles obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Privada de referencia.-
- b) **AUTORIZASE** al Responsable del área a suscribir en nombre y representación de la S.E.M.H.R. la/s Ordenes de Provisión correspondientes con la empresa adjudicada.
- c) Insértese, y notifíquese.-

  
Lic. Guido F. Boggiano

Presidente